

MAPA DEL ESTADIO

Zona de estacionamiento de autobuses visitantes

El lugar será indicado por el Coordinador de Seguridad, si bien es habitual el estacionamiento en las proximidades a la estación de Santa Justa. En determinados encuentros en que se pretenda dar mayor protección, estacionarán en el interior de la ciudad deportiva.

Acceso al estadio para afición visitante.

Por defecto, siempre será la actual Puerta nº 12 (3 tornos). En caso de que sea necesario (para más de 400 aficionados visitantes) se habilitará también la actual Puerta nº 11 (6 tornos), anexa a la anterior. La ubicación en la grada será en el sector S46. Para las entradas de Protocolo que se facilitan a los clubes visitantes, la puerta de acceso será la actual nº 27. Se ubicarán en el sector P13.

Acceso al estadio para discapacitados.

Aquellos aficionados visitantes discapacitados en silla de ruedas, accederán por la actual Puerta nº 26, ubicándose en el sector P15, anexo al de las invitaciones de Protocolo para el club visitante.

Localización ventanilla de incidencias y nº de teléfono de atención al espectador.

Las ventanillas de Incidencias se encuentran en las Taquillas Auxiliares, situadas entre las puertas nº 26 y 27. Están operativas desde la apertura de puertas (una hora y media del inicio del encuentro). El teléfono de contacto es el 902.510.011. Extensión Taquillas: 2223.



SERVICIOS DEL ESTADIO / ENLACE A TIENDA

Bares: en todas las gradas, se sirven agua, refrescos, cerveza sin alcohol, perritos calientes y bocadillos. Operativos solo durante los partidos, solo se permite el pago en efectivo.

Tienda Oficial: situada en el exterior del estadio, junto a la actual Puerta nº 4. Abre de lunes a sábado, de 10 a 22 h. ininterrumpidamente, y los festivos de partido, desde dos horas antes hasta una hora después de la finalización de los mismos.

Tour: visita guiada donde se pueden ver las interioridades del estadio, así como el Museo y la Sala de Trofeos. Suele funcionar viernes y sábado, dependiendo de la disputa de partidos en el estadio.

Página web y otros datos de interés:

www.sevillafc.es Teléfono: 902 51 00 11 Email: sevillafc@sevillafc.es

Tienda On Line:

<http://shop.sevillafc.es> Teléfono: 954.543.030 Email: tiendaonline@sevillafc.es

Stadium Tour y Medios de Transporte:

www.sevillafc.es/el-club/ramon-sanchez-pizjuan/tour-ramon-sanchez-pizjuan

Oficina de Turismo de Sevilla: www.metro-sevilla.es

TELÉFONOS DE INTERÉS

Servicios de urgencia en Sevilla

Urgencias centralizadas: 112

Policía Local: 092

Bomberos: 080 - 081

Cuerpo Nacional de Policía: 091 / 95 428 93 00

Protección Civil: 95 423 40 40

Hospital Universitario Virgen Macarena: 95 500 80 00

Centro de Urgencias Médicas: 112

Aeropuerto de San Pablo: 954 44 90 00

Renfe: 902 240 202

Taxi: 954 57 11 11

Alquiler de Vehículos

Europcar: 902 10 50 55

Hertz: 954 53 83 31

Información sobre Sevilla

Ayuntamiento: 010 / 95 459 06 00

Oficina de Turismo: 95 422 14 04

www.sevilla.org



LaLiga



aficionesunidas.es



LaLiga

Reglamento de prevención de la violencia, el racismo la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Normativa de Acceso a los Estadios de LaLiga

RD 2013 / 2010

Causas que impiden el acceso o la permanencia en el recinto deportivo.

- 1 Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
- 2 Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos.
- 3 Objetos de peso superior a 500 g susceptibles de utilizarse como proyectiles.
- 4 Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- 5 Introducir o vender cualquier clase de bebida alcohólica, estupefacientes, psicotrópicos y estimulantes.
- 6 Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señas que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 7 Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 8 Irrumpir en el terreno de juego.
- 9 Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.
- 10 La introducción de cualquier medio o mecanismo de detección, grabación, reproducción, emisión y difusión de imágenes, sonidos, datos y/o estadísticas vinculadas al partido, salvo usos personales y privados del espectador.

Recinto deportivo videovigilado para la seguridad de los asistentes y los participantes del encuentro.

laliga.es